

DIARIO DE CÓRDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

SUSCRICION EN CORDOBA.
Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 id.

Los suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas.

FUERA FRANCO DE PORTE.
Por un mes 10 rs. Por trimestre 28.

Seccion editorial.

CORTES.

Conclusion de la sesion celebrada el 12 en el Congreso.

El señor Olózaga continúa su discurso y censura que se haya retrocedido en esta pretension ante la menor exigencia; y pasado á la cuestion de los archivos napolitanos, pregunta al señor ministro de Estado si está pronto á remitir las notas relativas á este asunto.

El señor ministro de Estado contesta que estan copiados los documentos, y que no los ha traído para no involucrar la discusion, pero que hoy se presentarian.

El señor Olózaga declara haber faltado el señor ministro á la palabra que dió de traerlos para ocuparse de este asunto estensamente y con conocimiento de causa. Cree que los archivos napolitanos no han debido sacarse de las manos legítimas en que estaban, porque son papeles que no se deben interveir.

En punto á reforma, el gobierno dice, la creyó pasada y no se hizo caso de ella; pero cuando ha llegado el dia de decir algo contra ella, se han buscado las palabras mas vagas, y cuando se le ha pedido esplicacion por la variacion de las palabras *derogacion* por *modificacion*, dijo que en su dia se traería á discusion y resolvería con arreglo á los buenos principios, que para unos eran los contrarios á la reforma y para otros los favorables á ella: con lo que la mayoría se dá por contenta y satisfecha; pero cree sea imposible llegue á votarse un equívoco, una cosa tan ambigua.

Declara que el sentimiento profundo que tiene del triunfo pronto y radical de la libertad en España, le ha hecho tomar la palabra, para que hablando con claridad y franqueza, se eviten las fatales consecuencias que puede traer una política reaccionaria; porque cree que sin paz no puede haber felicidad para la nacion, y la paz se logra atendiendo á los legítimos derechos del país.

El señor ministro de Estado manifiesta que á pesar de la inconveniencia de las palabras del señor Olózaga, no faltará á la moderacion que se debe al Congreso y á la importancia de los debates, y para contestar á sus palabras, manda leer las palabras que pronunció en la sesion á que se referia el señor Olózaga (se leen); y hace observar que en su vista el Congreso puede decidir entre lo dicho por su señoría y lo que manifestó en el Congreso (prometia traerlos al debate, pero sin fijar fecha ni época), y las califica de injurias; declara que no se han hecho cargos graves al gobierno; dice que creyó que el señor Olózaga por su discurso de antea-yer iba á ser conservador; pero por el de ayer ha visto que ese discurso era revolucionario. (Rumores en las tribunas.)

Se lee el art. 148 del reglamento.

El señor ministro de Estado añade que en ese caso á cada uno encontrará en el puesto de honor que le corresponde; niega que el gobierno español haya tenido una política contraria á los intereses é independencia de América y ci-

ta hechos en que por el contrario se habían dado instrucciones á sus representantes allí para que los súbditos españoles no se mezclaran en las cuestiones que pudiesen afectar á la independencia de aquellos países; ocupándose de la creacion de Venezuela manifiesta que á consecuencia de las reclamaciones de los encargados, el gobierno pidió se aclarasen los hechos para saber si las persecuciones contra los españoles eran debidas á su odio al nombre español ó á otra causa, variando las instrucciones á medida que los hechos se iban fijando.

Niega se haya empeorado la situacion de los españoles en aquella república á consecuencia del último convenio; y afirma que por el contrario su situacion hoy es mucho mejor que la que tenia desde hace muchos años; y cree que lo único que tenia que hacer el gobierno, era reclamar el cumplimiento de deberes que no podia prescindir de reconocer Venezuela, y no obligarle á otras cosas que seria imposible realizar; declara ha obrado el gobierno con equidad y en armonia con los buenos principios del derecho de gentes.

Cree inconveniente se siga el mal ejemplo introducido en estos debates de refutar en el Congreso discursos y opiniones de los debates del otro cuerpo: niega haya habido nada ofensivo para el señor Pacheco en el decreto de destitucion: recuerda las palabras del señor Olózaga en el Congreso, cuando se trató de Venezuela y Méjico, y que por ellas queria se procediese con tino y moderacion.

Niega que solo haya pensado España ir á Méjico cuando se disponia la espedicion de Francia é Inglaterra, pues desde la primavera se dió la orden para ir nosotros por nuestra sola cuenta á vengar los ultrajes que habia recibido nuestro pabellon; niega las palabras que le atribuye el señor Olózaga respecto á la cuestion del tratado con Francia para la guerra de Cochinchina porque como no hubo contrato, no pudo decirle; y en cuanto á la falta de constitucionalismo de que le acusa, observa que el convenio para ir á Méjico no es tratado de alianza ofensiva y defensiva, sino sencillamente un convenio colectivo para influir en Méjico, á fin de que se establezca un gobierno que evite las catástrofes que se han venido presenciando.

Hace observar que si tan importante es la habia de Samaná en Santo Domingo, segun el mismo señor Olózaga ha reconocido, ha sido una gloria para España que haya venido á su poder, pudiendo haber omitido la presentacion de este asunto en el Congreso, porque la Constitucion solo habla de cesion de territorio en la Península, y habiéndose hecho anteriormente declaraciones legales para poder adquirir ó proteger lo segregado de la Corona, lo creyó consecuencia suya, pues se trataba de una reincorporacion de lo anteriormente adquirido.

Sostiene que la guerra de Marruecos infundió sospechas de parte de los gobiernos extranjeros, y no obstante eso se hizo lo que cumplia á la honra de España declarando que si alguna nacion se hubiera opuesto á la realizacion de la

guerra, España la hubiera hecho, cualesquiera que hubieran sido sus consecuencias.

Dice que el señor Olózaga se ha hecho eco de todos los periódicos revolucionarios de Italia y otros países que atacan á nuestra dinastia, é injurian todo lo mas grande que cuenta la nacion, combatiendo el nombre español allí donde se levanta; rechaza la supersticion en el gobierno, pues solo hay sentimiento católico que no desmiente ningún acto de la conducta de los individuos del gobierno.

Manifiesta que el señor Olózaga no ha sido orador constitucional en este debate; imputando á otras personas que á los ministros, hechos que no ejecutan ni pueden ejecutar, habiendo declarado que ellos cargaban con la responsabilidad de sus actos.

Califica de absurdos políticos y legales y de opiniones perniciosas de disciplina eclesiástica, lo dicho sobre la influencia clerical.

Se suspende la discusion.

SESION DEL 13.

Congreso.

Abrese la sesion á las dos y media de la tarde, bajo la presidencia del señor Martínez de la Rosa.

La concurrencia á las tribunas continúa siendo numerosa y en los bancos.

Ocupan el banco ministerial los señores ministros de la Guerra, Estado, Gracia y Justicia y Gobernacion.

Se lee el acta de la anterior y es aprobada.

Se pasa á la comision de peticiones una esposicion del ayuntamiento de Balaguer acerca del trazado del ferrocarril de aquel punto.

Orden del dia: continuacion de la discusion del proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

El señor ministro de Estado continúa en el uso de la palabra, y recordando lo dicho ayer en la última parte de su discurso, añade y prueba que en 1856 acaecieron sucesos semejantes ó mas graves que los citados por el señor Olózaga, sobre preponderancia religiosa, y el gobierno de aquella época opinó como hoy juzga el gabinete; en cuanto á la fundacion de conventos solo dice, que se ha verificado el hecho que ha presentado su señoría en armonia con lo que dispone el Concordato, que es ley del Estado como todas las civiles y políticas, y obliga á todos los españoles, y dice que no hay sentencia ejecutoria contra la fundadora á que aludió.

El señor ministro de Marina ocupa por primera vez su puesto despues de su enfermedad, á quien acompaña tambien en el banco ministerial el señor ministro de Hacienda.

El señor ministro de Estado prueba que en la idea de combatir la prepotencia militar, no les ha precedido el señor Olózaga, pues cuando él apoyaba un poder de esta clase ya le combatía él mientras su señoría luego le causó un daño terrible produciendo la disolucion del partido progresista con la caída del general Espartero, los tribunales militares no pudieron cesar en el

ejercicio de sus funciones desde la declaracion del tribunal supremo en los asuntos de Loja; porque eso solo puede hacerse cuando una de las partes cede ó se ejerce una jurisdiccion suprema.

El señor ministro de Estado sigue afirmando no haber hecho algo que pruebe el retroceso; hace observar que habiéndose culpado al gobierno por su afecto exagerado á la Santa Sede, se le acusa sin embargo de haber favorecido los intereses de Francisco II en perjuicio de los de Su Santidad; tampoco hay tendencias reaccionarias en querer asegurar el libre ejercicio del Papa, cuando en la legislatura anterior así lo habían manifestado; añadiendo que esta no es la opinion esclusiva del ministerio, sino del mismo señor Olózaga en una comunicacion suya como representante de España en el Congreso de las cinco potencias, fechada en 15 de abril de 1856, con motivo de las conferencias de aquella época; en la cuestion de Italia el gobierno español ha seguido el mismo camino que las naciones mas ilustradas, y no se ha opuesto á los medios de realizar el Piamonte su proyecto sino en cuanto se oponian á los derechos que tenia que respetar; recuerda que hay potencias de gran importancia que no solo no han reconocido el reino de Italia, sino que ni aun lo han hecho del título de rey de Italia, haciendo observar que en todas las negociaciones de España con las potencias extranjeras ha habido dignidad; y añade que la mayor parte de los que han reconocido al rey de Italia ha sido con salvedades, como reconociendo solo el hecho; pero dejando á salvo el derecho de la nacion para constituirse y organizarse como lo crea oportuno.

El señor Coello como aludido dice creia podia haber sido respetado por haber seguido las instrucciones de su gobierno y amparado en la desgracia á una princesa augusta y desgraciada, niega haya revelado secreto ninguno respecto á la política italiana, pues lo que habia dicho del conde de Cavour estaba ya consignado anteriormente en documentos públicos.

El señor Olózaga insiste en que á su modo de ver ha faltado el ministro no trayendo los documentos relativos á la cuestion de los archivos napolitanos y añade que si no los trae será porque no puede contestar á la nota del señor Tecco.

El señor ministro de Estado pide la palabra.

El señor Olózaga declara que sus cargos van directamente á los ministros, que son los responsables y no deben consentir influencias ilegítimas que comprometen las dinastías y los Estados, lee una declaracion en el proceso de la monja y la sentencia que recayó en su causa; censura por impropio que se publique y traiga al debate actos anteriores de funcionarios públicos, pues eso no se ha hecho en ningún Congreso, porque debe haber confianza y reserva en las comunicaciones de los delegados del gobierno con él.

El señor ministro de Estado dice no es nuevo, sino muy justo, publicar los documentos diplomaticos para juzgar de los gobiernos por sus actos.

Medicina
Ministrar el
le y de un
robado por
de numero
ision com
ofesores de
a de Paris
Hospital de
un el dicta
citas per
e las propa
centros
os y pato
ernard (el
de práctic
entajas que
los demás
a todos los
mento
olo en celas
cubierta de
rosa igual
betonye.
s.
ente, 19
yor, el-
Francisco
y com-
enta a A
el Del-
la Lib-
as, pla-
Espino-
b 787 I
VEJR-
DAUVIN.
umico de
perfor
un is oia
Q. Paris.
as, tónicas
y el fácil
especie el
consta-
aritud de
arciar la ar-
e-
sustancias
e rehabili-
fatigar el
rgano. No
a especial,
l mas co-
ntes cono-
con éxito
ónicas co-
lores, obs-
escrófulas
oras puede
restableci-
ud.
ayor diri-
cisco núm.
compañia,
z. Muñoz,
os; botica
Gibraltar,
do Almar-
villas, Lo-
stas, Mi-
blo, Ma-
alvet.
La hay
ús; Crucili-
TO Des-
de 1862, se
para cal-
esta ciudad,
ros. En la
qués de Val-
ONDA.
a de la Pu-
cuerpo ya
re ellos de
superiores;
los deseen
cortij
de esta ci-
buenos co-
tratar de
de San C-

Insiste en que no fijó plazo para presentar los documentos sobre los arcaivos, que por otra parte no habían faltado, puesto que los conocía el señor Olózaga, dando a entender que había seguido muy de cerca las negociaciones con el señor Tecco, puesto que tan bien las conocía.

El señor Gonzalez Bravo niega que los españoles en Venezuela se hayan mezclado en las cuestiones interiores del país, y opina que el nuevo tratado no ha de producir los resultados que el ministro se propone.

El señor Rios Rosas dice que estando para espirar las horas de reglamento suplicaba se le concediera la gracia de empezar mañana.

Se suspende la discusion á las seis menos cuarto.

SESION DEL 11.
Congreso.

Abrese la sesion á las dos y media de la tarde, bajo la presidencia del señor Monares.

La concurrencia á los tribunales es numerosa y regular en el salon.

Ocupan el banco ministerial todos los señores ministros.

Se lee el acta anterior y es aprobada.

Se lee el dictamen de la comision de actas referente á las elecciones del distrito de Temp, proponiendo la admision del señor Maluquer y queda sobre la mesa.

Se aprueban dos dictámenes de peticiones.

Orden del dia: continuacion de la discusion del proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

El señor Rios Rosas empieza elogiando la peroracion del señor Olózaga, y al ocuparse de su última parte, dice que no se desprenderá de su sentimiento de afecto al trono, pero no doblará su rodilla ante poderes y dinastias ficticias, porque sabe á lo que conducen cuando están amasadas por la traicion ó impuestas por el extranjero; manifiesta que tiene que hacer la oposicion de distinto modo que habia pensado, y bajo este concepto pasa á hacer algunas consideraciones.

La cuestion de Marruecos, dice, no puede ser apreciada hasta que el gobierno traiga á las Cortes el tratado de Comercio, y para entonces se reserva ocuparse de él; de la Italia añade que su solucion estuvo en la confederacion, y no sabe si los delegados del gobierno han sido todo lo insuficientemente activos para conseguirlo; de la de Méjico dice que se ha empezado amistosamente y se ha concluido con la ruptura, lo contrario precisamente de lo ocurrido en Venezuela; añade que se ha debido traer á las cámaras el convenio con Francia é Inglaterra ó haber pedido un voto de indemnidad.

La conducta del gobierno en la reincorporacion de Santo Domingo ha sido acertada; en punto á Hacienda pregunta porqué se habla de contratos para cubrir las obligaciones y por qué no se pagan las obligaciones de obras públicas, lo que prueba que el estado del Tesoro no es tan desahogado como se decía y no cubriéndose ya los presupuestos y no trayéndolos á tiempo para que se discutan, no tiene nada que echar en cara á los gobiernos anteriores; entrando en el examen de las cuestiones interiores se ocupa de la imprenta y dice que no la adulará, pero la quiere libre, sin sujetarla al capricho y si hoy no escribe sobre ciertas cosas porque sería ilusorio el hacerlo, porque no verian la luz pública como lo ven muchos que atacan los actos y como la ley actual es cómoda, de ahí no se discutirá ninguna otra que fije la suerte definitiva de la imprenta.

De la cuestion de Loja, dice que es idéntica á la de San Carlos de la Rápi-

ta, porque antes de verificarse, todo el mundo sabia que iba á verificarse lo mismo que la de Loja, y sin embargo, habiendo avisado al gobierno con tiempo tanto en un caso como en otro, este nada hizo; censura se enjuiciara á los inocentes, opina que siendo la ley de 17 de abril escepcional no debe aplicarse en ningun caso y cree esté derogada por el código penal y no debe aplicarse sino en estado escepcional.

Seccion oficial.

—L. GACETA del 15 publica un real decreto previniendo que con arreglo á lo dispuesto en el que establece el nuevo sistema de papel sellado se sujetarán los tribunales de comercio desde 1.º de Enero á sus disposiciones en todos los actos y negocios á que las mismas se refieren.

La misma inserta aprobada por S. M., la instruccion para el régimen y servicio de los pontones, pontones y botes; á fin de reunir en un solo cuerpo las varias disposiciones que hoy rigen en la materia, hecha de este modo su inteligencia y la resolucion de las muchas dudas á que por su falta de unidad suelen dar lugar.

La del 11 contiene un real decreto trasladando, á petición suya, á don Salvador Broca de Bufarull, magistrado de la Audiencia de Mallorca, á la plaza de igual clase que en la de Zaragoza sirve don Pablo Marroquin; y este por convenir al mejor servicio, á la que en consecuencia resulta vacante en la referida Audiencia de Mallorca.

D. Carlos Ramirez de Arellano, alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: que denunciada como ruina la casa solar sita en la plazuela de D. Gerónimo Pasz núm. 6, se ha instruido en esta Alcaldia el expediente que corresponde con arreglo á la ley de solares, en el cual he mandado se saque á subasta pública para su venta á censo reservativo redimible de un tres por ciento del capital de 9.224 rs. en que ha sido apreciada. El remate tendrá efecto en estas Casas Consistoriales el dia 30 del corriente mes á las 12 de su mañana. Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que quieran interesarse en la subasta.

Córdoba 9 de Diciembre de 1861.
—Carlos Ramirez de Arellano.—Por su mandado, Joaquín Rey y Heredia.

Juzgado de primera instancia del distrito de la izquierda de Córdoba.

En conformidad de lo dispuesto en el artículo 955 de la ley de enjuiciamiento civil, y mediante á ignorarse el paradero de D. Rafael Saldaña, que fué de esta vecindad, he entregado en este dia al señor Alcalde constitucional de esta ciudad la oportuna cédula de requerimiento, para que en el acto pague á D. José Serrano Garcia, de este domicilio, la cantidad de 9264 rs. que de plazo vencido le está adeudando, por escritura pública, mas los réditos legales y costas de la ejecucion entablada para su cobranza por el Procurador D. Antonio Gonzalez Aguilar, representante del acreedor, en el Juzgado de primera instancia del distrito de la izquierda de esta capital y su partido y mi escribania. Córdoba 12 de diciembre de 1861.—Antonio Garcia de Mesa.
—V.º B.º—Cires.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Dicese que va á ser nombrado gobernador civil de Huelva el coronel de caballeria D. Pedro Pinzon.

Segun *La España Militar*, dentro de muy breve tiempo, acaso á primero del año entrante, recibirán los inútiles, oficiales y tropas y las familias de los fallecidos á consecuencia de la guerra de Africa, los últimos dividendos de los donativos que les destinó el pueblo español: el tiempo que han permanecido los fondos en la caja de depósitos ha servido para aumentar con los intereses no pequeñas cantidades á las sumas depositadas. Se han dado de esos fondos las dos pagas á mas de diez mil personas, entre heridos y familias de fallecidos, y se cree que estos últimos recibirán otras dos pagas, y bastante mayor cantidad los inútiles.

Rarey, el famoso domador de caballos anglo-americano, tuvo el 12 en la tarde la honra de ejercer su habilidad en el pialero de palacio ante SS. MM. la reina y el rey. Rarey entró en una habitación donde estaba suelto un potro cerill procedente de la dehesa real de Arañuez, y presentándole la palma de la mano, y sin dejar de mirarle y pasándole repetidamente la mano por la cabeza, le hizo sacar la lengua, le puso la cabzuda y le sacó al picadero. Allí, Rarey hizo hincar las rodillas al caballo, y derribándole al suelo se sentó sobre él, pasó por encima de él un ruidoso careton, le asustó de mil modos, y el caballo no se movió del suelo. Ultimamente, Rarey hizo levantar al animal, le ensiló, le montó, y le condujo tranquilamente á la cuadra. Rarey ha venido recomendado á S. M. la Reina por varios soberanos, y ha merecido á S. M. que le confie la enseñanza de dos terribles potos.

La infanta doña Isabel Francisca, hija mayor de S. M. la Reina, disfruta en estos dias de no muy satisfactoria salud; pero el 13 en la noche ha experimentado algun alivio.

El señor D. Adelardo Lopez de Ayala, está ya casi restablecido de la enfermedad que le ha impedido tomar parte en los debates del Congreso.

Ha llegado á la corte el señor D. Félix Domenech, despues de haber sufrido en Barcelona la pérdida de su esposa.

Dice *Las Novedades* que por el ministerio de la Guerra se ha decidido atender todas las reclamaciones que se presenten sobre gracias por servicios prestados en Africa. Añade que como principio de estos trabajos, al primer comandante de infanteria D. José Graeses, que habia obtenido por acciones de guerra el empleo de primer comandante y el grado de teniente coronel, se le ha concedido en este mes el grado de coronel, habiendo acordado el gobierno llamar los expedientes de todos los de su clase y que se encuentren en igual caso, para que participen de la misma gracia. Concluida y satisfecha la clase de comandantes, se pasará á las demás, para establecer la misma igualdad en las recompensas.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegraficos siguientes:

Turin 11.—En Ascoli se ha cogido una caja que contenia la correspondencia de un delegado de monseñor Santucci con el cardenal Antonelli y las autoridades reaccionarias.

El ministro de Agricultura y Comercio ha defendido la abolicion de las lugar-tenencias, diciendo que á su alrededor se formaban centros políticos peligrosos, y que la autoridad del Parlamento y la responsabilidad ministerial

hallaban trabas en el poder de aquellas. Al hablar de la faccion reaccionaria, dice que con reformas económicas se acabará pronto (Aplausos).

Dicen de Roma que 5 oficiales españoles habian sido enviados á Nápoles para mandar las banderas reaccionarias.

Se reorganizan nuevos desembarcos en las Pullas.

Los reaccionarios quieren intentar envolver las tropas en Basilicata.

El Senado ha aprobado el proyecto de ley relativo á la ocupacion temporal de las casas religiosas para el servicio del Estado.

Londres 11.—Nueva York 30.—Corren voces que á consecuencia del bombardeo de Pensacola ha sido evacuada por los confederados.

La expedicion naval ha ido desde Puerto-Real á los puntos mas lejanos del Sur.

El Consejo de Guerra de Quebec ha resuelto fortificar las fronteras del Canadá.—D. stacamentos de marinos federales en Puerto Real han desembarcado en Tibec y construido allí fortificaciones.

Se asegura hoy en Londres que cualquier que sea el desenlace del asunto del *San Jacinto*, pacifico ó belicoso, el gobierno británico ha resuelto la apertura de los puertos del Sur anglo-americanos para que cese el conflicto de los algodones. Se siguen ya negociaciones al efecto con otras potencias.

Paris 11.—El general Scott ha salido hoy para los Estados Unidos. Se dice que ha sido llamado de Washington, y aun se añade que lleva proposiciones del emperador francés para un arreglo pacifico entre aquel país é Inglaterra. Esta nacion aceptaria la mediacion de Francia que desea mediar, pero muchos creen que los Estados Unidos si aceptan la mediacion preferirian la de otra potencia.

Nápoles 11.—Los temblores de tierra continúan. En Torre del Greco se han arruinado las casas. La mar se ha retirado 50 metros.

Londres 13.—Las noticias de Nueva York dicen que el presidente Lincoln se mostrará enérgico en su discurso y pedirá numerosos recursos para hacer frente á la guerra.

Londres 14.—El vapor *Attrato* que llegó ayer á Southampton trae noticias de las Antillas que alcanzan al 28 de noviembre, en cuya fecha no ocurría nada de notable. En San Tomás se decía que la escuadra española habia salido para Méjico.

Londres 12.—Segun noticias traídas por el último vapor de los Estados Unidos, el gabinete de Washington habia enviado muchos buques de guerra para visitar el *Trent* y coger los despachos oficiales y la correspondencia del Sur; pero el comandante del *San Jacinto* se traslimitó apoderándose de los comisarios.

Se asegura que el gobierno de los Estados del Sur prepara un Memorandum á Europa, probando que el Norte ha emprendido una guerra sin término razonable, pues no podrá conquistar los estados separatistas. El Sur propone una separacion, amistosa ofreciendo las condiciones que reclama la civilizacion moderna.

El *Times* dice que el mensaje de Lincoln del 2 del corriente decidirá de la paz ó de la guerra.

El *Morning Post* asegura que si se declara la guerra, Inglaterra reconocerá á los Estados del Sur, haciendo además alianza con ellos.

Pesth 12.—El vice palatino el comisario del comitado de Hebes, han llegado aquí cargados de cadenas para ser juzgados por el Consejo de guerra.

Berlin 12.—Dicen de Varsovia que el administrador de la diócesis se niega á pedir gracia de la rigorosa sentencia lanzada contra él.

Ha sido enviados á servir como soldados en el ejército cuarenta personas, entre ellas ocho sacerdotes. Siguen presos en la ciudad la 162 curas.

Paris 12.—Especulaciones criminales han perturbado los mercados metálicos de Constantinopla produciendo un pánico momentáneo, pero se tomaron medidas energicas, y el orden público no llegó á turbarse en la capital de Turquía.

La Epoca dice haber recibido correspondencias de Turin de personas muy caracterizadas, en las que se afirma que Borges tiene positivamente siete regimientos y tres escuadrones, que hacen siete mil hombres. La persona que suministra estas noticias al corresponsal, elogia mucho la capacidad organizadora de Borges, y no cree fácil que logren hacerle prisionero. El Papa parece muy satisfecho de la conducta de la Francia. Roma está llena de extranjeros además de las numerosas familias de la aristocracia napolitana que han seguido al rey Francisco II. Digan á Vds. lo que quieran, añade el corresponsal, yo les aseguro que el ejército francés no evacuará á Roma, que tal es la decision inmutable de Napoleon III y que la revelará á la apertura de las Cámaras francesas.

Venezuela es una verdadera torre de Babel, segun una carta escrita de la Guaira el 7 de noviembre, y publicada en El Guipuzcoano. Hace quince dias, dice el corresponsal, tres buques de guerra holandeses cruzaron delante de nuestro puerto y uno de ellos entró en él sin hacer el saludo de costumbre, á fin de pedir satisfaccion de un insulto inferido hace ocho meses á la bandera de su nacion. No habiendo recibido ninguna satisfaccion á las cuarenta y ocho horas, segun se exigia, el comandante se dió de nuevo á la vela para ir en busca del almirante holandés que, segun dicen, ha de llegar dentro de unos dias con su escuadra de las antillas. El general Monaga, antiguo presidente de la república, acaba de incurrirse contra el actual gobierno del general Paez; dícese que se halla á bordo de una escuadrilla equipada en el extranjero y hace causa comun con los federales.

Turin 13.—La proposicion aceptada por el ministerio y votada en el Parlamento dice literalmente: «La Cámara confirma los votos del 27 de marzo, que declararon á Roma capital de Italia, y confia en que el gobierno se apresurará á completar el armamento nacional y la organizacion del reino y á dar proteccion y eficaz apoyo á las personas y las propiedades. La Cámara toma acta de las declaraciones del ministerio, relativas á la seguridad pública, á la eleccion de empleados aptos, honrados y patriotas, á la reorganizacion de la magistratura, al desarrollo de las obras públicas, de la guardia nacional y de cuantas medidas puedan procurar el bienestar de las provincias meridionales.» Puesta á votacion esta proposicion 232 diputados dijeron sí, 79 no y 6 se abstuvieron de votar. Entre los que dijeron sí figura Ratazzi.

Paris 13.—Aquí es de gran importancia á la decision imperial de que á los decretos que gravan el presupuesto acompaña el dictamen del ministro de Hacienda. Esta decision restringe las facultades del baron Haasman, prefecto del Sena, por cuya iniciativa se han hecho las obras gigantescas que han trasformado á Paris en estos últimos años.

Al Lloyd Español remiten desde Nueva York con fecha 23 de noviembre la siguiente carta cuyos pormenores no dejan de ofrecer interés:

«Dos regimientos de la Georgia y de

la Carolina del Sur, que ocupaban las baterias elevadas sobre la isla de Boanoke, han abandonado esta posicion estratégica que domina el golfo de Albermale.

En Beaufort el general Sherman esperaba refuerzos para avanzar hacia el interior del pais. Los soldados y los negros se ocupaban en reunir y trasportar al interior el algodón que se habia recogido en las plantaciones.

Un despacho de Washington asegura que el ministerio de la Guerra se ocupaba de un nuevo sistema de bloqueo, con objeto de reemplazar á los cruceros durante la mala estacion del invierno. Se trata solamente de remolcar á la costa del Sur todos los buques viejos cargados de piedra; echándolos á fondo para cerrar la entrada de los puertos. En Boston y New-London habia ya preparados sesenta buques destinados á esta operacion.

La Gaceta del Mediodia periódico de Marsella dice que el gobierno de Washington tiene en todos los puertos de Inglaterra, agentes perfectamente instruidos, que vigilan con escrupulosidad los cargamentos de los buques que salen de los puertos, así como la fuerza y el destino de cada uno, los cuales dan una relacion diaria á un comité central residente en Londres que espide á Nueva York, por via segura, las que pueden interesar al gobierno. Un jefe de la policia secreta es quien dirige este servicio; no habiéndolo juzgado compatible con sus funciones, en las circunstancias presentes, el ministro ni el cónsul general.

Gaceta.

—COSAS DEL TIEMPO.—Digimos que si el tiempo lo permitia asistiria el domingo la música al paseo de la Victoria. Pero el tiempo, que tiene sus rarezas como cada hijo de vecino, estuvo desde por la mañana adusto y regañon y las niñas le cobraron miedo y se quedaron en casa.

—SEA PARABIEN.—De resultas de las vivas é incansables gestiones de los señores Gonzalez de la Vega y marqués de la Vega de Armijo, para apresurar la conclusion de la via férrea que ha de unir la corte con las provincias de Andalucía, va á verificarse inmediatamente una junta de la comision de diputados andaluces, encargada de activar la construccion de dicho ferro-carril, para oír las explicaciones del director de la empresa y del ingeniero director de las obras del ferro-carril de Manzanares á Córdoba, sobre las dificultades que han impedido hasta hoy que adelante como ellos hubieran querido, la construccion de la línea andaluza.

—BUEN ESTRENO.—El señor comitario de vigilancia ha prestado dos buenos servicios. Tales son el descubrimiento de dos casas, de esas donde algunos desgraciados seres se entretienen en esponer el porvenir y bienestar de sus familias al azar de los naipes; y la captura de un sujeto que por medio de un anónimo, con graves amenazas, habia exigido cierta cantidad de metálico á un vecino de la Piedra escrita. Parece que fué cogido en un parage de nuestra sierra en el acto de apoderarse del saco que con algunas monedas de cobre habia sido colocado en el sitio prevenido por el ladron.

—DESASTRES.—Segun datos fidedignos, el importe de las pérdidas ocasionadas por las últimas inundaciones en las diez y siete provincias que han enviado ya los datos pedidos por el gobierno, asciende á 13 814 311 reales. Entre ellas, la de Granada, cuyo daños se calculan en cinco millones; y en la que menos, que es la de Segovia, ascienden á 13,000 rs.

—LOZ.—Se ha alumbrado convenientemente la cuesta de Lujan. Varias veces nos hemos ocupado de la necesidad de hacerlo así y por lo tanto no creemos preciso añadir hoy que nos parece perfectamente lo hecho.

—OBRAS PÚBLICAS.—A 9,000 duros parece que asciende la partida aprobada en el presupuesto municipal que ha de regir en el año próximo para colocacion de aceras empedradas y adoquinadas en esta capital.

—TIENE DE GRACIA.—Parece que en la noche del 12, segun los periódicos de Cádiz, ocurrió otro hundimiento en la línea férrea de aquella capital. Daremos mas pormenores.

—ENFERMEDADES.—Dos telegramas de Huelva y Zamora, anuncian el primero haberse presentado nuevamente los casos de fiebre tifóidea en Almonte y Almosnador y el segundo la persistencia de dicha fiebre en Villasca, donde habian sido invadidos 41 individuos, de los cuales 14 se hallan de gravedad. Quiera el cielo librar de tan terrible azote á los desdichados pueblos invadidos.

—NO VA CONMIGO.—En el número 200 del Boletín oficial de esta provincia se publican los premios pecuniarios y ventajas que concede la Ley á los que se enganchen ó reenganchen voluntariamente en el ejército.

—DATOS.—Las cantidades distribuidas hasta ahora en el concepto de donativos á las provincias donde mas estragos causaron las últimas inundaciones, ascienden á 2.633.213 reales; y las entregadas por via de empréstito, reintegrable en ocho años con arreglo á lo dispuesto por las Cortes, á 2.892.510.

—¿QUÉ SERÁ? YO NO LO ENTIENDO.—Juana que fué siempre hermosa, pero que fué siempre pobre—hoy gasta oro y no cobre;—tiene casa suntuosa, y cada dia ascendiendo—va en lujo y en derroche;—gasta lacayos y coche;—¿Qué será? yo no lo entiendo.

Necio era y desaplicado—Juan cuando estudió derecho;—hoy le tenemos ya hecho—todo un señor diputado;—y además vienen diciendo—las cartas de su nacion,—que ni las de Ciceron:—¿Qué será? yo no lo entiendo.

La Juanita el rigodon—bailó con el rey Fernando;—Hoy sigue Juana bailando—lanceros y cotillon,—y por mas que ver pretendo—sus arrugas, solo miro—rizos, dientes y ancho giro;—¿Qué será? yo no lo entiendo.

Hijo Luis de la fortuna—es hoy: no le saludaba—nadie ayer si le encontraba;—y en los cuernos de la luna—hoy le están todos poniendo;—solo es buena su opinion.—¿Qué será esta distincion?—¿Qué será? yo no lo entiendo.

Al contrario el buen don Blas,—que rico pudo lucir,—y que ahora puede vivir—pobremente y nada mas,—aunque en la calle va haciendo—saludos á discrecion,—no halla uno en contestacion;—¿Qué será? yo no lo entiendo.

A Pepe el del almacén—le ha caído la loteria?—Nunca.—¿Quizá heredaría?—Tampoco.—Pues ese treu—¿de donde le ha ido viniendo?—Unos dicen que de aquí—y otros dicen que de allí:—lo que es por mí no lo entiendo.

—EPITAFIO.—En el cementerio de cierto pueblo hemos leído el siguiente:
Debajo de aquella losa
Tibia, caliente ó fria;
Yace de los Portelas
Doña Dolores Maria.
El amor paternal de su tia
Le consagra esta membria.

—GRANOS.—Hé aquí su precio medio en esta provincia durante la primera quincena de noviembre: fanega de trigo 48 rs. y 50 céntos; de cebada 29 y 37; de centeno 37 y 40; de maiz

37 y 57; arropa de garbanzes 14 y 25, de arroz 28 y 38.

—SI SE EMPREÑAN HACEN DEL HIERRO PAPEL.—Por efecto de la supresion del derecho de consumos que gravaba en Inglaterra el papel, la fabricacion de este artículo ha tomado tal desarrollo en aquel pais, que no bastando el trapo para las elaboraciones, se han dedicado á buscar materias que lo sustituyan, habiendo hallado varias, entre ellas las virutas de madera, y sobre todo el esparto, del cual empieza á hacerse un extraordinario consumo. Con este motivo una casa inglesa ha nombrado un comisionado en el pueblo de Villajoyosa, donde, como se sabe, el esparto constituye un artículo importante de exportacion, con encargo de comprar hasta veinte mil toneladas de dicha especie.

—OLFATO RATONIL.—El instinto de los ratones se ha demostrado en una catastrofe acaecida en Edimburgo recientemente. Una casa que se hundió y que estaba infestada de ratones hasta el punto que puede suponerse en un edificio de mas de trescientos años de fecha, se vió libre de tal plaga seis ó siete dias antes del derrumbamiento, cosa que habia llamado la atencion de todos sus cien moradores, pertenecientes á las clases mas acomodadas de la sociedad.

El secretario de la redaccion,

ISIDORO BADIA.

Boletín religioso.

Hoy S. Lázaro, obispo, y otros santos mártires.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la iglesia de San Francisco.

—A la oración continúan en la iglesia de San Nicolás de la Villa ejercicios de las jornadas de la Santísima Virgen á Belén.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de los Angeles, en S. Andrés.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid del 13 de Diciembre.—3 por 100 consolidado á 49,75 el diferido á 45,50 —Deuda del personal 20 73.

Precio del trigo y cebada en el mercado público de esta capital, desde las dos de la tarde del dia 14 de diciembre de 1861, á igual hora del 16 del mismo.

Trigo.—Fanegas 543 desde 44 á 48 rs.
Cebada.—Fanegas 10 de 00 á 28 rs.

—Aceite dentro de la ciudad á 56 id. en los molinos á 44. Jabon blando, á 16 cuartos libra. Carne de vaca á 58 cuartos libra.

—SEVILLA 13 de Diciembre. En la Alhondiga. Trigo de 56 á 63. Cebada de 53 á 54. Fuera de la alhondiga. Trigo, de 51 á 55. Cebada de 51 á 54. Habas á 41. Aceite á depósito y para el consumo de 47,2 á 48.

—GRANADA 14. Alhondiga. Trigo de 48 á 56. —Cebada de 28 á 30 —Habas de 40 á 45. Aceite de 62 á 63.

—JEREZ 15. Trigo de 54 á 60. Cebada de 35 á 36. Habas de 43 á 47.

—MALAGA 14.—Trigo de 54 á 60. Cebada de 52 á 56. Habas de 42 á 48. Aceite de 49 á 50.

Editor responsable, D. JOSÉ MARTINEZ.

CORDOBA.—1861.

Imprenta y Litografía de D. Faustó Garcia Tená, calle de S. Fernando núm. 54.

SECCION DE ANUNCIOS DEL DIARIO.

Diligencia.

LA MADRIENNA.—Sale para Madrid y su carrera en el presente mes á las 11 de la noche, todos los días impares, y entran los días pares entre 4 y 5 de la mañana.

Su despacho calle de San Fernando número 77 antiguo y 36 moderno.

LA MALAGUEN.—Salen el presente mes de esta ciudad para la de Málaga y su carrera los lunes y jueves a las 2 1/2 de la tarde. Los precios continúan siendo los mismos que los anteriores.

LA ANDALUZA.—Además del coche diario que corre hasta Lucena, ha dispuesto la empresa establecer otro, que haga sus viajes en los días impares, saliendo de Córdoba á las 5 de la mañana, y que pasando por Lucena y Cabra llegará á Baena, por la nueva carretera. Se despachan por don Alfonso Maroto, posada de la Herradura.

Mensajerías, Galeras y Carros.

—La empresa de carruajes acelerados del Norte y Mediodía, bien conocida del público y única que invierte dos días y mediodía de esta capital á Manzanares, tiene sus salidas diarias para dicha carrera y la de Granada, admitiendo pasajeros á los mismos precios que tienen establecidos las demás empresas que corren mas pausados estos trayectos; á más recibe cargamentos para todas las líneas de España y el extranjero, teniendo servicios propios y correspondencias con todas las compañías de ferro-carriles y vapores.

Su única administración calle Ambrosio de Morales frente á la fonda de la señora viuda de Rizzi.

—En el parador del Puente se despachan por D. Policarpo Vergara las galeras de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los días pares, siendo sus precios convencionales. Admite arrobos para Málaga y su carrera.

—En el despacho de don Alfonso Maroto, calle del Potro posada de la Herradura se admiten arrobos y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los días pares, á precios convencionales.

—En la misma casa de D. Alfonso Maroto se despachan sus carruajes en combinación con el ferro-carril, que harán sus salidas de Córdoba los Miércoles y Sábados para Antequera y pueblos intermedios, y entran en Córdoba, procedentes de los mismos puntos los Lunes y Jueves. Para Sevilla admite toda clase de arrobos y encargos, que saldrán de Córdoba los Martes y Viérnes por el ferro-carril, y se recibirán de aquel punto los Domingos y Jueves. También admite arrobos y pasajeros para Málaga, para donde saldrán los Miércoles y Sábados.

—En esta casa de don Alfonso Maroto se despacha un carruaje nuevamente establecido que correrá directamente hasta Cabra. Saldrá los días impares á las 11 1/2 de la noche.

—Se ha establecido una galera de Córdoba á Montilla que hace sus salidas de esta los días impares, se admiten arrobos y pasajeros á precios muy arreglados.

Su despacho calle del Potro, por don Alfonso Maroto.

—La empresa de mensajerías aceleradas de don Benito Ferrer, únicas de esta clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la recepción y entrega de los efectos que se conduzcan en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle de S. Fernando número 36 y está á cargo de D. Manuel María Reyes, en la cual se admiten arrobos y pasajeros á precios convencionales. Continúa su administración principal en el campo de la Merced número 34 como punto de partida y llegada de las galeras, y tan apropiado por la proximidad á la estación del ferro-carril. La salida de las galeras es á las 5 de la mañana un día si y otro no, invirtiendo solo 4 hasta Manzanares.

—NUEVO CURSO DE

LATÍN, escrito según el método práctico, analítico, teórico y sintético de T. Robertson para uso de los establecimientos de segunda enseñanza y adaptado á todas las gramáticas por F. de P. Hidalgo. Se publica por entregas de 16 páginas á un real. Se suscribe en el despacho de este periódico. 8-7



—BAZAR DE CAMAS INGLESA, EN CORDOBA,

calle de Ambrosio de Morales número 1.º

En Sevilla, plaza del Pan número 4, esquina á calle Confiterías números 1, 2, 3 y 4.

Grandes depósitos de camas, caires y cunas de hierro inglesas, charoladas y maqueadas con preciosos dibujos; camas de bronce ó metal; cocinas económicas, cajas de hierro para dinero, planchas para ropa, palas de hierro superiores para los ferro-carriles y otros usos, utensilios de cocina de todas clases, escopetas y pistolas, braseros y sartenejas de azofar y otros muchos géneros, á precios muy arreglados.

PASTOS PARA CABRAS.

Desde el día se arriendan los manchones de la posesión de la Tejera. En la calle de Maese-Luis número 14 darán razón. 10-9

—PAPEL DE LUJO. En el

despacho de la imprenta y litografía de don Fausto García Tena se ha recibido un nuevo surtido de papel de lujo francés traído directamente de la fábrica y pudiéndose realizar por lo tanto á los precios mas equitativos; así pues se encuentran cajas y paquetes de veinte cuadernillos desde 4 rs. y cajas con cien sobres desde 3 rs. en adelante. 10-9

—DESMONTE. En la de-

hesa de la Campiñuela alta, de la pertenencia del Excmo. Sr. duque de Fernán-Núñez, se han señalado doscientas fanegas de tierra para su desmonte, el cual se subastará el día 30 del presente mes á las doce de su mañana en las casas habitación de D. José María Cadenas, calle del Paraíso número 3, en la que se halla de manifiesto el pliego de condiciones bajo las cuales se contratará el referido desmonte y resaca. 4-3

—CASAS EN VENTA.

A voluntad de su dueño se venden la del número 5 calle puerta del Ovario, recién obrada y acristalada. Otra número 12 calle Valderrama recién obrada y acristalada. Otra en la plazuela de los Carrillos número 25, y otra en la calle de la Cabrera número 7. El embargado para tratar de sus ajustes es don José Sánchez Guerrero, vive calle de los Manueles número 1.º

—MAQUINA DE IMPRI-

MIR. Se vende una construida en Bélgica que obtuvo el premio de la exposición; imprime mil ejemplares por hora; tanto en impresiones de obras como periódicos. Al comprador con las garantías convenientes se le darán algunos plazos. Los que quieran mas informes y verla trabajar podran dirigirse á Sevilla al director de El Porvenir.

—ORGANOS DE PAR-

ROQUIAS. Se ha establecido en esta ciudad, en la calle de la Cara número 23, don Lorenzo Apola, constructor, compositor y afinador acreditado. Los principios e instrucciones que ha tenido y los muchos años que lleva de estar dedicado á esta clase de trabajos, en los que ha adquirido la mas satisfactoria aceptación, le hacen prometer cumplido desempeño en cuantos encargos se le hagan. Hace órganos de todos tamaños á precios moderados. Comprende pianos y toda clase de instrumentos harmónicos.

—LA HUERFANA DE

BRUSELAS. Novela original de don José Velasquez y Sanchez. Edición de lujo con 23 magníficos regalos y á un real la entrega. Constará de unas 40 entregas de 16 páginas, acompañando á cada cuatro una magnífica lámina litografiada á dos tintas. Se suscribe en Córdoba en el despacho de la imprenta y litografía de don Fausto G. Tena, calle de S. Fernando número 34. 15-9

ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

Cien años hace que se descubrió la POMADA anti-oftálmica de la viuda FARNIER.

Desde entonces se hace un consumo extraordinario de este remedio, y se obtienen curas maravillosas.

Se emplea para la debilidad de la vista que reconozca por causa la vejez los trabajos etc.

Venta únicamente al por mayor, dirigirse en Cádiz, calle de S. Francisco número 13, á los Sres. Tacounet y Compañía, depositarios generales, y para la venta al por menor, Granada Miguel Delgado, Jimenez Torres. Sevilla Lopez Blesa y compañía, droguista, plaza de la Encarnacion, Miguel Espinosa, Botica de S. Pablo.

LA AURORA.

FABRICA DE CHOCOLATE.

El dueño de esta fábrica, en vista de la extraordinaria aceptación que han tenido sus chocolates, y deseando que su expendición sea exclusiva, ha determinado que desde el día se hallen de venta A PRECIOS DE FABRICA en los puntos siguientes solamente.

Sres. D. Rafael y D. Antonio Buzo, calle de Carnecerías número 26, almacén de comestibles.

D. José de Burgos, calle Puerta del Perdón número 2, botica.

D. Francisco de Paula Furiel, calle Reyes de don Gomez número 2, botica.

D. Rafael Muñoz, Plaza de S. Agustín número 54, id.

Se advierte que todos los chocolates de LA AURORA están elaborados en moldes diferentes de los de las demás fábricas, y que llevan estampados sus precios en la etiqueta en que van envueltos y en el mismo chocolate. De esta manera no podrá el público equivocarse en el género que compra.

CALENDARIO

del Obispado de Córdoba para el año de 1862,

dispuesto en el Observatorio astronómico nacional de Marina de la ciudad de San Fernando, y enriquecido con las notas del portugués.

Se vende por mayor y menor en el despacho de este periódico calle de San Fernando número 34.

MAZAPAN Y TURRON.

En el café de San Fernando y en la confitería situada en la calle de la Librería, propias de don Rafael Castillo y Zaldúa, se han recibido los mazapanes de Toledo y el turron legitimo valenciano, garantizando su buena clase: habiendo un surtido de mas de doscientas arrobas en cajas y cajones de una arroba, media arroba y cuartos de arroba á precios equitativos.

—MISAS. En el despacho

de este periódico, calle de S. Fernando número 34, y en el taller de encuadernacion de D. Ricardo Gacto, calle de la Ceiza número 7, se vende las Misas de los Santos de Córdoba á 14 rs. el cuaderno; varias nuevas de otros Santos, imusa la del Santísimo Corazon de Jesus á 6 rs. el cuaderno; y en una hoja suelta las oraciones en Misa pro Murete preguntante á 6 cuartos; todo en folio prolongado, papel superior e impresión esmerada; en el trabajo pequeño se da gratis una emienda, que corresponde al cuaderno de las Misas de Córdoba.

Además el oficio del Beato Francisco de Posadas á 4 cuartos el ejemplar. 4-4

—ALMONEDA. Por au-

sentarse su dueño la hay de varios muebles y entre ellos cama de caoba, puertas con bastidores, macizas y cuadros; por las mañanas de 10 á 2 y por las tardes de 5 á 7, en la calle de Jesus Maria número 2. Dicha casa se arrienda desde el día.

—VENTA. En el cortijo

nombrado la Carnicera, término de esta ciudad, hay de venta una partida de buenos cerchos cosidos para cochenas. Para tratar de su ajuste en casa del señor baron de San Calisto. 6-2

—VENTA. En el almacén

de madera de don Rafael Gomez, sito en la puerta de Baeza, existe una partida de nogal para su venta á precios equitativos.

—ALMONEDA. La hay

de varios muebles en la calle de Jesus Crucificado número 8.

—ARRENDAMIENTO. Des-

de el día de San Juan próximo de 1862, se arrienda un tejaz con su horno para cal, ladrillos y demas, estramuros de esta ciudad, á un lado de la plaza de los toros. En la secretaría del Excmo. señor Marqués de Valdeflores, su dueño, se tratará. 4-2

—PEROS DE RONDA.

En el cuarto número 10 de la posada de la Puerta, plaza de la Corredera, se encuentra un gran surtido de dichos peros, entre ellos de regalia, de padron, encarnados y superiores; podan preguntar las personas que los deseen por el Rondaño. 5-2

—VENTA. En tal estado

se encuentran unas puertas de cochera nuevas y pintadas. Casa del señor don Diego Padura, calle del Hosario número 4, darán razon.

—ACOJIDOS. En la de-

hesa de Campo-alto se admiten ganados yeguar y vacuno. En la calle de los Letrados número 26, darán razon.

—ARRENDAMIENTO.

El de la casa número 41 calle del Liceo, En la calle Corral de Bataneros número 2 darán razon.

—VENTA. La de una ca-

sa señalada con el número 12, calle de la Librería; en la del 111, calle Santa Maria de Gracia, vive su dueño.